

DESCUENTOS POR ATRASOS

DECRETO MUNICIPAL N°262.-

DALCAHUE, 20 de abril del 2020. –

VISTOS: El Registro de Asistencias: Lo dispuesto en el Art. N° 69, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

PROCEDASE: al descuento por atrasos reiterados durante el mes de marzo del 2020 a los funcionarios Honorarios, Planta y Contrata que a continuación se indican:

Funcionarios Planta – Contrata:

ÁLVARO GALLARDO SÁNCHEZ	1 HORA
CÉSAR CÁRDENAS MANCILLA	1 HORA
SEBASTIÁN GUERRERO V.	1 HORA
JORGE OYARZÚN BARRÍA	1 HORA
JESSICA ULLOA ARROYO	2 HORAS

Funcionarios Honorarios:

VICTOR PAREDES B.	4 HORAS
HECTOR CAICHEO V.	4 HORAS
SILVIA SÁNCHEZ CH.	3 HORAS

Los descuentos se harán efectivos en la remuneración del mes de Abril del 2020.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



REGINA PATRICIA SOTO NAIL
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



ÁLVARO ALEXIS GALLARDO SÁNCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
 - Secretaria Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia.
- AAGS/RPSN/RCCC/pyoa.**